

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Buin
CAUSA ROL : V-22-2020
CARATULADO : BALCAZAR/BALCAZAR

EXTRACTO SENTENCIA

1º Juzgado de Letras de Buin, en causa civil **Rol V-22-2020**, caratulada “Balcazar/Balcazar”, por sentencia dictada con fecha 30 de diciembre de 2020, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don **Juan Manuel Balcazar Soto**, cédula de identidad N° 2.205.903-3, hecho acaecido el 9 de enero de 2013, cuyo último domicilio fue Baquedano 780, comuna de Paine, a sus hijos Manuel del Tránsito Balcázar Castro, José María Balcázar Carreño, María Rosa Balcázar Piña, a sus nietas doña Margarita del Carmen, Paula Andrea y María Teresa, todas Balcázar Arenas, quienes comparecen por derecho de representación de su fallecido padre don Juan Manuel Balcázar Silva, y como heredera de la mitad (sic) de libre disposición de la masa de sus bienes a su cónyuge, doña María Teresa Hernández Santander. Lo anterior de conformidad a testamento otorgado ante la 19º Notaría de Santiago de don Víctor Manuel Correa Valenzuela de fecha 20 de mayo de 1985. Rep. N° 206. **Secretaria Subrogante.**



Joselyn Paz Peña Cofré

Secretario

PJUD

Once de febrero de dos mil veintiséis
15:36 UTC-3



Avisos legales

Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl

Fecha Publicación: Viernes 20 de Febrero 2026

Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=240963>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XSXYBUXJZMF